

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 27 DE ABRIL DE 2016.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José Usón Salvador

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte treinta horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

En este punto D. José A. Ossorio preguntó por qué ahora no concede las licencias de obras el Pleno. Se le contestó que ya hace algunas legislaturas que las licencias las concede la Alcaldía previo informe favorable del Sr. Arquitecto comarcal, pues la competencia es de la Alcaldía y el procedimiento es mucho más rápido para los particulares. Eso sí, si no hay informe técnico favorable, no se concede la licencia.

También se expuso que había varias obras para las que, al parecer, pueden no haber solicitado licencia, por lo que, si es así, se les requerirá que la soliciten.

D. José Usón expuso que, a su juicio, los mayores de 65 años también deberían pagar el bono de piscinas, porque quienes realmente necesitan bonificaciones son los matrimonios jóvenes con hijos, que son quienes lo están pasando peor con la crisis. Se acordó hacer un listado de las personas mayores de 65 años que van a las Piscinas y el próximo año tomar una decisión.

Con estas modificaciones fueron aprobados los borradores de Actas de las sesiones anteriores.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En este punto LA Sra. Alcaldesa informó a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos tratados en el período que va desde la anterior sesión ordinaria hasta la actual:

1º.-Que se está arreglando y mejorando la Potabilizadora, puesto que las arenas que hacen de filtro ya estaban muy sucias y no se habían cambiado desde hace bastantes años. Ahora tendremos un agua de mayor calidad con esta inversión que rondará los 5.000 euros y para la cual se ha solicitado una subvención a Diputación Provincial vía Agenda 21.

2º.-Que en Planes Provinciales se ha solicitado otra obra de mejora de la Potabilizadora y red de aguas.

Por su parte, el Concejal D. Francisco García expuso exhaustivamente los trabajos que ha ido realizando la brigada de obras en el período que va desde la anterior sesión ordinaria hasta la actual.

Por otra parte, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION DE PROTECCION DE DATOS Y POR PODER

AFECTAR A DATOS DE CARACTER PERSONAL, NO SE TRANSCRIBEN LAS CONTESTACIONES A LAS INSTANCIAS PRESENTADAS...

Finalmente, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 22-4-2016:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	341.409,78
CAI (cuenta Polígono industrial)	466,05
CAI (plazos fijos)	600.000
Ibercaja	42,47
Banco Santander	645,81
Bantierra	134.522,35
Total=	1.077.086,46

TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-

En este punto el Sr. Interventor informó a los Sres. Concejales de los ingresos y gastos del primer trimestre de 2016, en que se arroja déficit y habrá que ir adoptando las medidas necesarias para enjugar el mismo.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA CIFRA OFICIAL DE HABITANTES A 1-1-2016.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la propuesta de cifra de población del Instituto Nacional de Estadística a fecha 1 de enero de 2016, que asciende a 1098 habitantes.

QUINTO: INFORME RELATIVO A INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO EN 2015 Y 1T 2016 Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO CON ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS QUE EXIGE EL MINISTERIO PARA CUMPLIR, ADEMÁS DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS DE PISCINAS Y ASUNCIÓN DE RECAUDACIÓN EN VOLUNTARIA DE TASA DE AGUA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OTRAS ORDENANZAS FISCALES, CIERRE DE EJERCICIO EN OCTUBRE Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE GASTOS.-

En este punto, se había repartido a los Sres. Concejales el Informe del Sr. Secretario-Interventor, a raíz del incumplimiento en 2015 y también en el primer trimestre de 2016 de la regla del gasto y también del equilibrio del Plan económico-financiero, por lo que se expuso lo siguiente:

I.-DIAGNOSTICO ECONOMICO: MOTIVOS, A JUICIO DEL INTERVENTOR, DEL INCUMPLIMIENTO DEL EQUILIBRIO INGRESOS-GASTOS Y DE LA REGLA DEL GASTO EN 2015 y TAMBIEN EN 1T 2016:

1º.-El Gobierno ha subido el sueldo de los empleados públicos un 1% y, además, los gremios no suelen cobrar menos que el año anterior (por ejemplo, los electricistas han cobrado de arreglar cosas 3500 euros sólo en el primer trimestre, más lo que cobre el electricista de Quinto).

2º.-Debemos pagar las bajas de personal que tenemos actualmente en el Ayuntamiento.

3º.-A fecha de hoy Comarca no nos ha confirmado las subvenciones para Ludoteca, Espacio Joven, Deportes, Cultura, Biblioteca, y otros años era de 21.413,03 la subvención, que es muy posible que no recibamos este año, dado que la partida que les van a dar es sólo para gasto estrictamente social y de 2015.

4º.-Confederación Hidrográfica del Ebro, al no haberse solucionado el tema de entrada de más aguas (limpias) de las autorizadas en la Depuradora, ha incrementado el canon que hemos de pagarle, por mayor vertido al río.

5º.-Yesos Ibéricos ha comunicado que va a dismantelar la línea que va a la cantera y por la cual ingresábamos 15.739,72 euros.

6º.-Saint-Gobain Placo ha renegociado los contratos de arriendo que hemos aprobado a la baja (de 42.792,52 euros más IPC que tocaba pagar a 35.792,52 euros).

7º.-Como con la nueva PAC no son aptos los pastos municipales, muchos ganaderos han renunciado al arriendo de los mismos (con lo cual dejaremos de recaudar sobre 5000 euros).

8º.-Desde hace 7 años prácticamente no se habían subido los tributos. Y en 2014 se rebajaron

los tributos, pero el impacto de dicha aminoración ha tenido lugar en 2015 y 2016.

II.-PROPUESTA DE INCREMENTO PARA CUMPLIR EL PLAN DE AJUSTE Y NO VOLVER A REINCIDIR Y TENER QUE APROBAR OTRO:

-Como regla general, cada año -y éste ya- incrementar todos los conceptos que se recaudan un 3% anual, que no es gravoso para el ciudadano, y recauda lo necesario el Ayuntamiento para poder cumplir sus fines, aunque haya imprevistos o pérdidas de derechos como las citadas. Esto ya se hizo en varias legislaturas antes de la crisis.

-De la basura tuvimos en 2015 un coste de 42.538,44 euros (2.888,06/mes de recogida, más 656,81/mes de vertedero) frente a unos ingresos de 22.661 euros, por lo que se propone subir el 50%. Además, los Bancos, dado que nos cobran comisiones, pasar de 130 a 200 euros.

-En el agua, como se han dado algunas casas y granjas no utilizadas de baja por pagar el canon de saneamiento, la primera subida se propone que sea un 5% y después ya el 3%.

-De la tasa de Piscinas, es correcto lo que se aprobó en el Pleno anterior.

-El alquiler del Pabellón, aparte del seguro que debe exigirse a los arrendatarios, podría incrementarse de 709 euros actuales (donde entra el Conserje) a 800-850 euros.

-Las bodas civiles de personas no empadronadas subirlas de 100 a 150 euros.

-La tasa por rieles, postes y palomillas, que sólo pagan empresas (minicentral etc.), podría incrementarse un 10%, pues hace años que no se toca.

-La Tasa por alcantarillado de fábricas -no de particulares- podría incrementarse un 10%, pues hace años que no se toca también.

-Los contratos de lotes de secano que no se paguen, deberán rescindirse dando un plazo de un mes al interesado.

-Asumir la recaudación en voluntaria de la tasa de agua (en vía ejecutiva con recargo seguirá estando delegada en Diputación Provincial), lo cual supondrá un ahorro de sobre 3.000 euros al Ayuntamiento.

III.-EN CASO DE FLEXIBILIZARSE LOS TEMAS DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y, SOBRE TODO, REGLA DEL GASTO, no haría falta este incremento anual del 3%, pues siempre es mejor gastar de lo que ya tenemos en vez de pedir al vecino, e incluso podrían rebajarse otra vez los precios.

IV.-PARA CUMPLIR, QUIZAS SE HAGA PRECISO CERRAR ESTE AÑO EL EJERCICIO ECONOMICO EN OCTUBRE, COMO DGA, NO ADMITIENDO MAS FACTURAS A PARTIR DE

ENTONCES, SALVO PARA 2017.

Una vez expuesto el incumplimiento del Plan económico financiero en 2015 y también en el primer trimestre de 2016, así como sus causas y posibles soluciones, se produjo el correspondiente debate sobre la modificación de las Ordenanzas fiscales referida.

D. José A. Ossorio y Dña. Ana Pérez, del Grupo P.P., expusieron que sí estarían conformes con incrementar las tasas o precios por los servicios que se prestan de cursos de adultos, deportes o similares. En cambio, no están conformes con subir el IBI, IAE e Impuesto de vehículos, porque repercutiría a todos los vecinos.

D. José Miguel Almorín y D. José Usón, del Grupo P.P., expusieron que no estaban de acuerdo con incrementar ni IBI, ni IAE ni Impuesto de vehículos, ni tasas o precios.

El Grupo P.S.O.E. expuso que este incremento de tributos es por necesidad, para no incumplir el Plan económico-financiero que arrastramos desde el año pasado, pues en caso de incumplirse dicho Plan -como puede ser a la vista de los datos del primer trimestre de 2016- puede haber consecuencias graves para el Ayuntamiento. Además, se expuso que la pasada legislatura se rebajaron los tributos, pero al final de legislatura, con lo que los efectos de la rebaja (menos ingresos para el Ayuntamiento) se están padeciendo el año pasado y sobre todo éste.

Sometida a votación la modificación propuesta (en el apartado II anterior) de las Ordenanzas fiscales referida, arrojó el siguiente resultado:

-Votos a favor de la modificación tributaria propuesta: 5 (Grupo P.S.O.E.)

-Votos en contra: 4 (Grupo P.P.).

Por consiguiente, queda aprobada dicha modificación consistente en:

1º.-EL IBI, IAE e Impuesto de vehículos, de acuerdo con lo antes expuesto sobre incremento en general, se incrementan un 3%, que no es gravoso para el ciudadano, y recauda lo necesario el Ayuntamiento para poder cumplir sus fines, aunque haya imprevistos o pérdidas de derechos como las citadas. Esto ya se hizo en varias legislaturas antes de la crisis.

2º.-La tasa por recogida de basura se incrementa un 50% a las viviendas y de 130 a 200 euros a los Bancos y Entidades de crédito, pues actualmente es muy deficitaria esta tasa como se ha explicado anteriormente.

3º.-La tasa por suministro de agua se incrementa un 5%, ya que como se ha indicado, entre otras cosas se han dado de baja algunas casas y granjas no utilizadas por pagar el canon de saneamiento.

3º.-El alquiler del Pabellón, aparte del seguro que debe exigirse a los arrendatarios, se incrementa a 850 euros (en cuyo importe entran los gastos del empleado municipal de control).

4º.-El precio por utilizar los salones municipales para bodas pasa de 100 a 150 euros.

5º.-La tasa por rieles, postes y palomillas se incrementa un 10%, pues hace años que no se toca.

6º.-La Tasa por alcantarillado de fábricas -no de particulares- se incrementa un 10%, pues hace años que no se toca también.

SEXTO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había pasado a los Sres. Concejales y que ascendía a 31.680,83.

SEPTIMO: ASUNTOS URGENTES.-

1º.-RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LOTES DE SECANO CUYOS ARRENDATARIOS NO PAGUEN LA RENTA ANUAL.-El Pleno acordó, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, enviar una carta a los Sres. arrendatarios de lotes de secano de que tienen pendientes de pago el pago del arriendo-s, que se procederá legalmente a la resolución de los contratos por incumplimiento del pago, pues además hay agricultores que necesitan lote para declarar en la PAC y no tienen porque no hay vacantes.

2º.-ENCOMIENDA DE GESTION A DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL ARREGLO Y ASFALTADO DEL CAMINO DE PINA.--El Pleno acordó, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, realizar una encomienda de gestión a Diputación Provincial para que ésta con sus operarios y máquinas, o bien contratándolo externamente, realice la obra de arreglo y asfaltado del camino de Pina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO